

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Citación

26 de agosto de 2014

SINTEX S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 27

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente, ponemos en su conocimiento que el Directorio acordó citar a los señores accionistas de SINTEX S.A. (en adelante también la "Sociedad") a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de septiembre de 2014, a celebrarse a las 09:00 horas en el Hotel Los Españoles ubicado en calle Los Españoles N°2539, comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- (1) La fusión por incorporación de la Sociedad en su filial Oxiquim S.A., sociedad anónima cerrada, permaneciendo esta última como continuadora legal, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas y copulativas;
 - (a) La inscripción de Oxiquim S.A. y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros;
 - (b) Las demás condiciones que acuerden los señores accionistas en la Junta que se convoca;
- (2) Aprobar los balances auditados de las sociedades que participan de la fusión, como asimismo el acuerdo de fusión y el informe pericial preparado por el perito señor Patricio Órdenes Cerda, en conformidad a los artículos 99 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas ("Ley de Sociedades Anónimas"), y 155 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas;
- (3) Aprobar la relación de canje de la fusión y la distribución de acciones emitidas por Oxiquim S.A. entre los accionistas de Sintex S.A., una vez cumplidas las formalidades legales correspondientes a la inscripción de Oxiquim S.A. y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a lo que la Junta determine;
- (4) Aprobar los estatutos de Oxiquim S.A., como sociedad absorbente y continuadora. Se hace presente que los estatutos de la sociedad absorbente serán sustancialmente iguales a los de Sintex S.A., a excepción de su domicilio, objeto y capital;
- (5) Establecer la responsabilidad tributaria solidaria a que se refiere el artículo 69 del Código Tributario; y
- (6) Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la fusión en los términos y condiciones que, en definitiva, apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas.

En relación a las materias objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas que se cita, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas copia íntegra de los antecedentes que serán sometidos a su consideración en la Junta tanto en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Santa María N° 2050, comuna de Providencia, Santiago, como en su sitio web www.sintex.cl.

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Citación

26 de agosto de 2014

DERECHO A RETIRO

Se hace presente que, en conformidad a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, en caso de ser aprobada la propuesta de fusión, los accionistas disidentes de dicho acuerdo tendrán derecho a retiro de la Sociedad, derecho que podrá ejercerse en los términos señalados en los cuerpos legales referidos, dentro de los 30 días siguientes contados desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria que se convoca.

Para tales efectos, se considera como accionista disidente aquél que en la Junta se oponga al acuerdo adoptado en ella o, que no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior. El Directorio de Sintex S.A. se reserva el derecho de convocar a una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que deberá celebrarse dentro del plazo establecido en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de que ésta reconsidere o ratifique los acuerdos que motivaron el ejercicio del derecho a retiro, si este último fuere excesivo en términos económicos a juicio del Directorio. De revocarse en dicha Junta los mencionados acuerdos, caducará el referido derecho a retiro.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Según lo dispone los artículos 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, podrán participar en la Junta antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realice la junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

EL GERENTE

EL PRESIDENTE

